



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 3786/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-008/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 14 de diciembre de 2021

Página 1 de 4

L.C. DAVID GUSTAVO PALMERO AGUILAR. ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 14 de diciembre del presente año, a las 12:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-008/2021, referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimer, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de: **\$10,118,336.00 (diez millones ciento dieciocho mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,618,933.76 (un millón seiscientos dieciocho mil novecientos treinta y tres pesos 76/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$11,737,269.76 (once millones setecientos treinta y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos 76/100 M. N.)**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición,



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 3788/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-008/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 14 de diciembre de 2021

Página 2 de 4

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega: dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, se le adjudican la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$3,343,240.00 (tres millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$534,918.40 (quinientos treinta y cuatro mil novecientos dieciocho pesos 40/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,878,158.40 (tres millones ochocientos setenta y ocho ciento cincuenta y ocho pesos 40/100).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 3788/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-008/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 14 de diciembre de 2021

Página 3 de 4

debidamente requisitada, se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso por la cantidad de: **\$6,573,696.00 (seis millones quinientos sesenta y tres mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$1,051,791.36 (un millón cincuenta y un mil setecientos noventa y un pesos 36/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,625,487.36 (siete millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 36/100).**

La empresa **MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$3,423,800.00 (tres millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$547,808.00 (quinientos cuarenta y siete mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,971,608.00 (tres millones novecientos setenta y un mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.).**



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 3788/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-008/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 14 de diciembre de 2021
Página 4 de 4

Tercera opción

La empresa **MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1,2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$5,534,915.08 (cinco millones quinientos treinta y cuatro mil novecientos quince pesos 08/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$885,586.41 (ochocientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y seis pesos 41/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$6,420,501.49 (seis millones cuatrocientos veinte mil quinientos un pesos 49/100 M.N.).**

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 4 en concurso, por la cantidad de: **\$4,833,600.00 (cuatro millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$773,376.00 (setecientos setenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$5,606,976.00 (cinco millones seiscientos seis mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberás comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-008/2021, siendo las 13:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/ATG/APLJ/carj.





OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 3788/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-008/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 14 de diciembre de 2021

Página 1 de 4

C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA PROPIETARIO P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 14 de diciembre del presente año, a las 12:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-008/2021, referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, en concurso por la cantidad de: **\$4,574,736.00 (cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$731,957.76 (setecientos treinta y un mil novecientos cincuenta y siete pesos 76/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$5,306,693.76 (cinco millones trescientos seis mil seiscientos noventa y tres pesos 76/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición,



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 3786/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-008/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 14 de diciembre de 2021

Página 2 de 4

SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega: dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Av. Gaspar Yanga N° 305, Col. Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de: **\$9,916,936.00 (nueve millones novecientos dieciséis mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,586,709.76 (un millón quinientos ochenta y seis mil setecientos nueve pesos 76/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$11,503,645.76 (once millones quinientos tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 76/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 3786/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-008/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 14 de diciembre de 2021

Página 3 de 4

debidamente requisitada, se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso por la cantidad de: **\$6,573,696.00 (seis millones quinientos setenta y tres mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$1,051,791.36 (un millón cincuenta y un mil setecientos noventa y un pesos 36/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,625,487.36 (siete millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 36/100).**

La empresa **MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$3,423,800.00 (tres millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$547,808.00 (quinientos cuarenta y siete mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,971,608.00 (tres millones novecientos setenta y un mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.).**



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 3786/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-008/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 14 de diciembre de 2021
Página 4 de 4

Tercera opción

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$12,918,471.50 (doce millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y un pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$2,066,955.44 (dos millones sesenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco pesos 44/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$14,985,426.94 (catorce millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veintiséis pesos 94/100 M.N.).**

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 4 en concurso, por la cantidad de: **\$4,833,600.00 (cuatro millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$773,376.00 (setecientos setenta y tres mil trescientos setenta y seis pesos 44/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$5,606,976 (cinco millones seiscientos seis mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-008/2021, siendo las 13:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/ATG/APLJ/carj.





OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 3789/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-008/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 14 de diciembre de 2021

Página 1 de 4

UNIFLOWER, S.A. DE C.V.
C. RODOLFO FLORES LECHUGA.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 14 de diciembre del presente año, a las 12:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-008/2021, referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimer, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso por la cantidad de: **\$4,574,736.00 (cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$731,957.76 (setecientos treinta y un mil novecientos cincuenta y siete pesos 76/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$5,306,693.76 (cinco millones trescientos seis mil seiscientos noventa y tres pesos 76/100 M. N.)**



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 3789/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-008/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 14 de diciembre de 2021

Página 2 de 4

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega: dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado.; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso por la cantidad de: **\$3,343,240.00 (tres millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$534,918.40 (quinientos treinta y cuatro mil novecientos dieciocho pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,878,158.40 (tres millones ochocientos setenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos 40/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 3789/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-008/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 14 de diciembre de 2021

Página 3 de 4

debidamente requisitada, se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso por la cantidad de: **\$6,573,696.00 (seis millones quinientos setenta y tres mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$1,051,791.36 (un millón cincuenta y un mil setecientos noventa y un pesos 36/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,625,487.36 (siete millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 36/100).**

La empresa **MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$3,423,800.00 (tres millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$547,808.00 (quinientos cuarenta y siete mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,971,608.00 (tres millones novecientos setenta y un mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.).**



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 3789/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-008/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 14 de diciembre de 2021
Página 4 de 4

Tercera opción

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$5,534,915.08 (cinco millones quinientos treinta y cuatro mil novecientos quince pesos 08/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$885,586.41 (ochocientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y seis pesos 41/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$6,420,501.49 (seis millones cuatrocientos veinte mil quinientos un pesos 49/100 M.N.).**

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 4 en concurso, por la cantidad de: **\$4,833,600.00 (cuatro millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$773,376.00 (setecientos setenta y tres mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$5,606,976 (cinco millones seiscientos seis mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberás comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-008/2021, siendo las 13:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/ATG/APLJ/carj.





OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 3789/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-008/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 14 de diciembre de 2021

Página 1 de 4

CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.
C. MANUEL ROJAS HERNÁNDEZ.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 14 de diciembre del presente año, a las 12:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-008/2021, referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimer, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3 en concurso por la cantidad de: **\$4,574,736.00 (cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$731,957.76 (setecientos treinta y un mil novecientos cincuenta y siete pesos 76/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$5,306,693.76 (cinco millones trescientos seis mil seiscientos noventa y tres pesos 76/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición,



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 3789/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-008/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 14 de diciembre de 2021

Página 2 de 4

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega: dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, se le adjudica la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$3,343,240.00 (tres millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$534,918.40 (quinientos treinta y cuatro mil novecientos dieciocho pesos 40/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,878,158.40 (tres millones ochocientos setenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos 40/100).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. 3789/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-008/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 14 de diciembre de 2021
Página 3 de 4

debidamente requisitada, se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s). **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, y 3 en concurso por la cantidad de: **\$6,573,696.00 (seis millones quinientos setenta y tres mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$1,051,791.36 (un millón cincuenta y un mil setecientos a noventa y un pesos 36/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,625,487.36 (siete millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 36/100).**

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$3,423,800.00 (tres millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$547,808.00 (quinientos cuarenta y siete mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,971,608.00 (tres millones novecientos setenta y un mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.).**



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 3789/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-008/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 14 de diciembre de 2021

Página 4 de 4

Tercera opción

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$5,534,915.08 (cinco millones quinientos treinta y cuatro mil novecientos quince pesos 08/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$885,586.41 (ochocientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y seis pesos 41/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$6,420,501.49 (seis millones cuatrocientos veinte mil quinientos un pesos 49/100 M.N.).**

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$4,833,600.00 (cuatro millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$773,376.00 (setecientos setenta y tres mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$5,606,976.00 (cinco millones seiscientos seis mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberás comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-008/2021, siendo las 13:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



2021 **200 AÑOS**
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

C.c.p. Archivo
MIGG/ATG/APLJ/carj.

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305
Col. Las Fuentes
C.P. 91098 Xalapa, Ver.
Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx

